

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12489 GRANOLLERS

Doña Rosa Maria Sánchez Márquez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 1156/2019.
Sección: Concurso consecutivo 1156/2019.

NIG: 0809642120198217154.

Fecha del auto de declaración: 2 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: Don David José Romeo López, con DNI 38844641X.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Doña Elvira Castañón García-Alix. Dirección postal: Plaza Francesc Macia, 3, principal 1.º, 08021 Barcelona. Dirección electrónica: elvira.castanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª - Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 28 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa Maria Sánchez Márquez.

ID: A210015129-1